



NOTIFICACION POR AVISO

EL REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LORICA - CÓRDOBA

Se fija el presente **AVISO** por el término de cinco (5) días, hoy 13 de diciembre del 2019, siendo las 8:00 a.m y se desfija el día 20 de diciembre del 2019 a las 6:00 p.m. por medio del cual se procede a notificar a través de los medios que determina la Ley, al señor **JAIRO GILBERTO ARCILA CADAVID** o a su apoderado y a todas las personas que se crean tengan derecho a intervenir, de conformidad con lo que establece el artículo 106 de la Ley 1474 del 2011; en concordancia con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

PROVIDENCIA A NOTIFICAR: Resolución 075 del 17 de octubre de 2019 correspondiente a la resolución de un recurso de reposición ante la Oficina de Registro de Lorica, relacionada con el folio de matrícula inmobiliaria 146-15141 y 146-15143.-

ARTICULO PRIMERO: NO REPONER en todas sus partes el contenido de la nota devolutiva con radicado 2019-146-6-1275 de fecha 22 de abril de 2019 y 2019-146-6-1276 de fecha 06 de mayo de 2019 emanada de esta Oficina de Registro en la cual se niega la inscripción de la escritura pública 1982 del 11 de mayo de 1982 de la Notaria Veintinueve de Medellín (Ant) y su aclaración por medio de la escritura 345 del 05 de agosto de 2002 de la Notaria Unica de Lorica en el folio de matrícula **146-15143** de este despacho.

ARTICULO SEGUNDO: CONCEDER el recurso de apelación ante la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral de la Superintendencia de Notariado y Registro.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR al señor **DAVID VEGA BENEDETTI** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía 15.024.172, abogado en ejercicio con TP 75341 del CSJ en calidad de apoderado del señor **JAIRO GILBERTO ARCILA CADAVID** identificado con la cedula de ciudadanía 8.258.460 de Medellín del contenido de la presente resolución de no ser posible la notificación personal, esta se surtirá por aviso conforme a lo establecido en el artículo 69 del CPA y del CCA.-

FUNCIONARIO: FRANCISCO DE LOS REYES BURGOS ECHENIQUE.

CARGO: Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Lorica-Córdoba.

RECURSOS: No proceden.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso. -

FRANCISCO DE LOS REYES BURGOS ECHENIQUE
Registrador Seccional ORIP Lorica- Córdoba

Elaboro: Walter Mercado.